

# INFORMA

2018/05/11



LA RIOJA

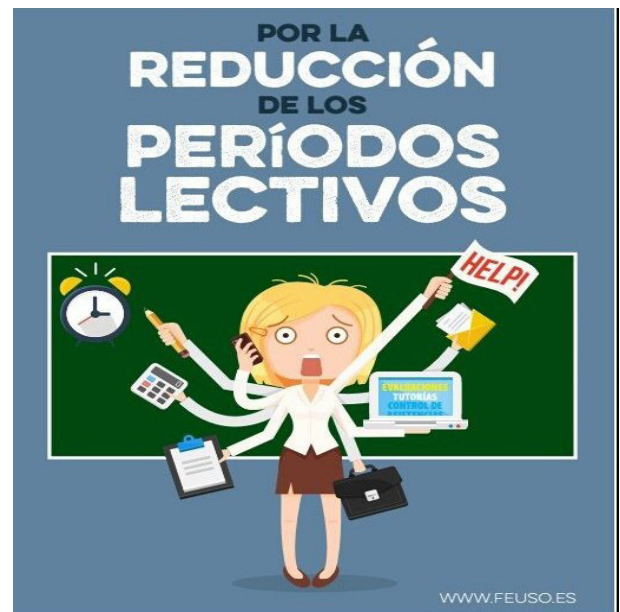
## Reunión de la Mesa de la Enseñanza Concertada en La Rioja

**E**ste viernes día 11 de mayo se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa de la Enseñanza Concertada riojana, donde hemos estado presentes los sindicatos y las patronales del sector.

En la misma se han tratado distintos asuntos, en un ambiente de cordialidad. Destacamos los siguientes **acuerdos alcanzados**:

- Se ha firmado el **Acuerdo de Gratuidad de Enseñanza** para el curso 2018 / 2019, recogido en el artículo 81 del VI Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada, para los hijos de los trabajadores (docentes y PAS) de los colegios concertados riojanos, con al menos, la mitad de la jornada contratada. El plazo de solicitudes finaliza el 7 de junio. **Adjuntamos en la segunda hoja de este número el Anexo** que hay que cumplimentar y entregar en los centros.
- También hemos avanzado en el desarrollo de algunos puntos contemplados en el **Reglamento de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de La Rioja**, firmado a primeros de este mes de mayo, y que servirán para avanzar en un mejor funcionamiento de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, donde también está presente la Consejería de Educación.

**H**emos analizado los puntos a tratar en la próxima reunión de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada riojana, y los más importantes son el avance en el incremento de la homologación retributiva respecto a los compañeros de la red pública, y que se siga favoreciendo el acceso a la jubilación parcial de los docentes nacidos a partir del año 1.958 y siguientes, para poder seguir disfrutando de una figura jurídica que ha dado unos resultados muy satisfactorios para todas las partes.



- Referente a las **retribuciones salariales del año 2018** seguimos esperando a la aprobación y posterior publicación de la Ley General de Presupuestos del Estado, y que como es de todos conocidos aún se están negociando en el ámbito parlamentario nacional.
- Desde FEUSO hemos recordado la necesidad de que la Dirección General de Educación desarrolle puntos de la Ley de Presupuestos 2018 de La Rioja como son la regulación de la nueva figura para el próximo curso 2018 / 2019 del **Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad Educativa**, y también el procedimiento administrativo que se debe establecer para que asuma la Consejería posibles indemnizaciones por reducción de unidades futuras.



ANEXO I

**SOLICITUD DE ENSEÑANZA GRATUITA PARA EL CURSO  
2018 / 2019**

<b><u>DATOS DEL SOLICITANTE</u></b>			
Nombre:		Apellidos:	
Domicilio:			Nº:
C.P.:		Localidad:	
Tlfno.:		D.N.I.:	
Nº de hijos en edad escolar:		Nº de hijos:	

<b><u>DATOS PROFESIONALES</u></b>			
Centro de trabajo:	Colegio		
Domicilio:			Nº:
C.P.:		Localidad:	
Tlfno.:		Nº de Afiliación Seg. Soc.:	
Tipo de jornada (nº de horas contratadas)		Categoría profesional	
Centro donde estudia actualmente su hijo:	Colegio		

<b><u>SOLICITA PARA SU HIJO / A:</u></b>			
Prórroga :		Nueva Plaza:	<i>Nota: marque con una X donde corresponda</i>
Apellidos			Nombre.:
de		años de edad, que desea cursar estudios de	
el curso		, en el Centro	Colegio
domiciliado en			C.P.:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.  
(Firma del /la solicitante)

Vº Bº del Centro donde ejerce o ejerció  
(Firma y Sello)

Centro Solicitado  
(Firma y sello)